



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO 2021 – OCTUBRE 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERIA EN

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

Análisis de la Aplicación de las Normas de Control Interno en el Departamento Financiero
del GAD Municipal de Ventanas
Periodo 2019 – 2020

EGRESADA:

Angie Paola Valencia Ramirez

TUTOR:

Ing. Galo Fernando Terranova Borja

AÑO 2021

INTRODUCCION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ventanas, es una entidad pública que conforma la organización territorial del Estado Ecuatoriano y está regulado por la Constitución y la COOTAD. (Ecuador, S.F., pág. 1)

“La Alcaldía del Cantón Ventanas es el ente supremo dentro del cantón, a quien dirige de manera autónoma al gobierno central. Está compuesta por el alcalde, sus concejales y cada una de las direcciones y departamentos municipales.”(Ventanas A. d., 2020), quienes hasta mediados de Junio del 2019 estuvo a cargo bajo la administración del Sr Patricio Urrutia.

La nueva administración a cargo del Ing. Rafael Sánchez, quienes se posesionaron el jueves 20 de Junio del 2019, para estar al frente de la ciudadanía en su periodo 2019 – 2023, se encuentra en un proceso de persistente cambio y mejoramiento de las tareas de cada funcionario que labora en la institución pública.

La Municipalidad y su Gobierno Municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio (Municipalidades, 1999), la entidad pública es aquella que esta encargada de manejar, administrar y llevar un control de todos los recursos que son efectuados por el estado y aquellos que se han ido obteniendo a través de la recaudación de los tributos.

Existe Presupuesto de los Ingresos Preasignados por ley (Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD), es decir, que anticipadamente según las necesidades de los municipios, prefecturas, juntas parroquiales se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales.

Las Normas de Control Interno, son guías que ayuda a poder controlar y mejorar cada una de las fases y actividades que se manejen dentro de la institución, para lo que concierne al Sector Publico de la República del Ecuador presentan guías que se encuentran reguladas por la Contraloría General del Estado, que están direccionadas a que se dé cumplimiento con la adecuada administración de cada uno de los recursos públicos que se manejen y que se dé un correcto funcionamiento administrativo en las entidades.

El objetivo de este estudio de caso, es analizar los procesos que se llevan a cabo dentro del departamento a estudiar, para constatar el establecimiento de las Normas de Control Interno que se encuentran establecidas directamente por la Contraloría General del Estado.

En este caso de estudio se llevará a cabo el Análisis la **Aplicación de las Normas de Control Interno en el Departamento Financiero del GAD Municipal de Ventanas Periodo 2019 – 2020**, se lo realizará bajo el método explicativo en la sub línea de auditoría y control.

DESARROLLO

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Ventanas, es una entidad pública, que de acuerdo a la COOTAD mantiene autonomía administrativa y financiera, en donde todos sus recursos están direccionados a entregar a su población tanto urbana como rural la obras que ayuden a cumplir y satisfacer sus necesidades en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir. (Ventanas G. M., GAD Municipal del Canton Ventanas, 2017)

Teniendo como misión Planificar, implementar y sostener las acciones del desarrollo sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas. Que destierre todos los visos de corrupción y de aprovechamiento de la Institución en beneficio personal, al margen de la ley, en menoscabo del bienestar sustentable de la colectividad, que clama por la defensa, protección, fomento y protección de los intereses locales.(Ventanas G. M., Alcaldia de Ventanas, 2019)

El presente estudio, se desarrolló en el cantón Ventanas, ubicado en la Provincia de Los Ríos, en la Departamento Financiero, del GAD Municipal del Cantón Ventanas, que se encuentra ubicado en las calles 9 de Octubre y 10 de Agosto. Creado mediante Decreto Legislativo sin número, el 10 de noviembre de 1952, posteriormente por medio de Ordenanza Municipal 001-GADM del cantón Ventanas del 26 de enero de 2011, se cambió su denominación de M.I. Municipalidad del Cantón Ventanas a “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS”. (VENTANAS, 2014)

La Dirección Financiera tiene como misión Administrar, gestionar, suministrar y controlar los recursos financieros requeridos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas, para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales, con eficiencia, eficacia y calidad del gasto, en función de la normativa vigente. A continuación, se presenta la estructura orgánica (Véase Anexo 1)

Dentro de la Dirección Financiera se estipulan las siguientes **Atribuciones** y **Responsabilidades**:

- a. Preparar, controlar e informar el cumplimiento del Plan Operativo de la Dirección;
- b. Dirigir, controlar y evaluar las actividades financieras, presupuestarias y contables de la institución;
- c. Supervisar el cumplimiento de las políticas financieras emanadas por la autoridad, de conformidad con lo dispuesto en las leyes, normas y reglamentos pertinentes;
- d. Gestionar y controlar la gestión financiera institucional;
- e. Dirigir los mecanismos, instrumentos y procedimientos específicos de control interno de la Dirección;
- f. Ejecutar los procesos relacionados con los ingresos y egresos institucionales;
- g. Efectuar una programación de pagos mensual y ponerla en consideración de la máxima autoridad, para su respectiva aprobación y autorización;
- h. Presentar informes de pagos y de gastos previstos en el presupuesto;

i. Elaborar el presupuesto institucional de conformidad con los programas y proyectos establecidos; y de manera participativa con la Dirección de Planificación, dentro del plazo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

j. Coordinar con la Dirección de Gestión del Talento Humano, el proyecto de distributivo anual de sueldos; a ser integrado dentro del Presupuesto institucional;

k. Ejecutar el proceso de pagos de la nómina institucional;

l. Realizar todo lo relacionado con la programación y liquidación del presupuesto institucional, así como las modificaciones presupuestarias aprobadas por la máxima autoridad, en coordinación con el Ministerio de Finanzas;

m. Realizar oportunamente las solicitudes de pago de las obligaciones económicas de la institución;

n. Administrar y delegar la custodia, registro, renovación y ejecución, de ser el caso, de valores y documentos en garantía;

o. Revisar y aprobar los estados financieros, análisis de cuentas, informes contables y conciliaciones bancarias;

p. Vigilar la ejecución contable del presupuesto y observar todo acto, contrato o registro que no se encuentre establecido mediante las normas legales y a la técnica contable;

q. Verificar la legalidad de las disposiciones de pago, las peticiones de fondos y el pago de los créditos que se requieren al GAD Municipal;

r. Objetar las órdenes de pago que encontrare ilegales o contrarias a las disposiciones reglamentarias o presupuestarias;

s. Analizar los partes diarios de caja y enmendarlos si estuvieren equivocados y controlar la marcha de tesorería de las empresas públicas del GAD Municipal;

t. Administrar y controlar la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros;

u. Impulsar la gestión y cultura tributaria según las facultades dispuestas en la COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas;

v. Asesorar a la máxima autoridad y Concejo Municipal del GAD Municipal en lo relacionado con aspectos financieros;

w. Establecer procedimientos de control interno previo y concurrente integrado dentro de los procesos financieros;

x. Ejercer las atribuciones sobre administración financiera y presupuestaria contempladas en la COOTAD, COPyFP, NCI de la CGE y más disposiciones legales que rigen el marco jurídico y financiero Municipal;

y. Presentar de manera oportuna estados financieros, informes de los mismos y demás información contable, que sea solicitado por el Ministerios de Finanzas, organismos de control y demás organismos rectores bajo su competencia;

z. Emitir títulos de crédito;

aa. Verificar el uso correcto de los fondos rotativos y caja chica y autorizar su reposición y liquidación fundamentado en el informe respectivo, la reposición se lo realizara dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma técnica emitida por el Ministerio de Finanzas;

bb. Elaborar el proyecto para la reforma presupuestaria y gestionar su aprobación ante el Concejo Municipal;

- cc. Establecer los lineamientos para levantar los indicadores de gestión de la Dirección;
- dd. Coordinar y supervisar las actividades de las unidades administrativas a su cargo;
- ee. Revisar y legalizar la documentación e información de los productos y servicios de la Dirección y las unidades administrativas a su cargo; y,
- ff. Observar y ejercer los deberes y atribuciones específicas determinadas en los artículos 76 y 77, numeral 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; y, gestionar las demás atribuciones y responsabilidades que le sean establecidas en materia de su competencia y las designadas por la máxima autoridad. (Ventanas G. M., 2015)

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 211, establece que “la Contraloría General del Estado es un organismo técnico, encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas que estén a cargo de recursos públicos.”(Estado, Contraloria General del Estado, 2021)

El GAD Municipal del Cantón Ventanas, formando parte de las entidades del Estado, debe aplicar las Normas de Control Interno que están establecidas, para el manejo de los recursos públicos. El (Estado, Contraloria General del Estado, 2019) define a las Normas de Control Interno como un documento que promueve el diseño, implantación y evaluación del sistema de control interno, que debe ser perfeccionado continuamente para incorporar el impacto de los nuevos avances y tendencias actuales en la dirección, en favor de los organismos del sector público, de las personas jurídicas de derecho privado que se encuentren a cargo de recursos públicos y de la sociedad en general, usuaria de los bienes y servicios que éstas proveen.

La dirección financiera del GAD Municipal del Cantón Ventanas está formado por varios departamentos; el departamento de rentas, el departamento de tesorería, el departamento de

contabilidad y el departamento de presupuesto, quienes se mantienen comunicados entre sí, enviando y recibiendo información a través del sistema con el que cuenta la entidad, este sistema es el SIG-AME que ha sido elaborado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador, para poder llevar un correcto control de los recursos financieros de la entidad. Según (AME, 2018) dentro de los beneficios en la utilización de este sistema se encuentran:

- Reducir las limitaciones tecnológicas.
- Estandarizar procesos.
- Mejorar la recaudación de impuestos.
- Fomentar el uso de tecnología en la gestión municipal.
- Reducir el gasto en Tecnologías de la Información.
- La apropiación de Tecnologías.

La idea central es la aplicación de un buen control interno que según Chiavenato, (2004) Sistema de control interno significa, todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de asegurar, hasta donde sea factible la ordenada y eficiente conducción del negocio, incluyendo la adherencia a las políticas de la administración, la salvaguarda de archivos, la prevención y detección de fraudes y errores, la exactitud e integridad de los registros contables y la oportuna preparación de la información financiera confiable.(Zamora, 2018). Es por esto que en el departamento financiero se va a constatar la aplicación de las Normas de Control Interno que se encuentran expedidas en la Contraloría General del Estado.

El control interno sirve para ayudar a la empresa a que logre sus metas y sus propósitos en determinados tiempos, con determinados presupuestos minimizando todo riesgo implicado en la consecución de sus objetivos por lo que está diseñado para enfrentarlos dentro de cada área del

GAD Municipal; además genera más confianza ante terceros, ante sus empleados y con sus dueños.
(Gerencie.com, 2021)

La Unidad de Auditoría Interna estará integrada por personal multidisciplinario.

Mediante técnicas y procedimientos de auditoría, evaluará la eficiencia del sistema de control interno, la administración de riesgos institucionales, la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables que permitan el logro de los objetivos institucionales. Proporcionará asesoría en materia de control a las autoridades, niveles directivos, servidoras y servidores de la entidad, para fomentar la mejora de sus procesos y operaciones.
(Estado, Norma de Control Interno, 2019)

Conforme a lo establecido por la ley, el GAD Municipal de Ventanas, no cuenta con una Unidad de Auditoría Interna que vigile y controle cada uno de los movimientos que se realicen dentro de la entidad, en este caso en el departamento financiero.

Por otra parte, el proceso de recaudación que realiza el departamento financiero del GAD Municipal de Ventanas, se maneja de la siguiente manera: Empezando en el área de rentas municipales, en donde se emiten los comprobantes para su respectivo pago, quien depende directamente de la Dirección de Administración y Finanzas y tiene por objeto procurar la máxima eficiencia en la obtención de recursos económicos, proporcionando una atención ágil y eficiente a los contribuyentes, realizando el debido pago en el área de tesorería en donde se recaudan los tributos realizando antes una verificación del título de crédito y de los valores determinados, posterior a esto se formula un parte diario que es elaborado en Excel, en donde se encuentran detallados los valores que han sido recaudados en el día y el comprobante de depósito, luego de

aquello toda esta información pasa al departamento de contabilidad para poder realizar su contabilización correspondiente.

En este proceso se puede analizar que, el GAD Municipal de Ventanas elabora el parte diario en Excel, pero que existe una falencia al momento de contabilizar las recaudaciones diarias, ya que el departamento de contabilidad no recibe los partes diarios como corresponde y que en algunas ocasiones se contabilizan partes de días anteriores. (Véase Anexo 2)

Referente al párrafo anterior el (Finanzas, 2016) determina que los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran.

Según el (Finanzas, 2016) La **Contabilidad Gubernamental** es la aplicación de un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permite efectuar el registro sistemático, cronológico y secuencial de los hechos económicos que ocurren en una organización.

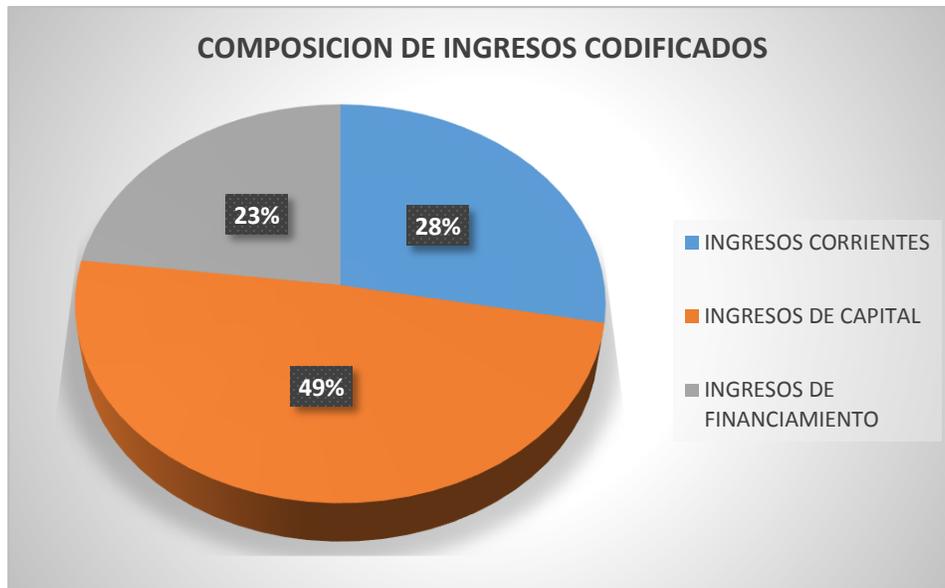
La Norma de Control Interno nos habla sobre la documentación de respaldo y su archivo en donde nos dice que Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental de sus operaciones, suficiente, pertinente y legal. La documentación sustentatoria de transacciones financieras, operaciones administrativas o decisiones institucionales estará disponible en formato físico, o en medios magnéticos, electrónicos o desmaterializados y se utilizará para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios autorizados, en ejercicio de sus derechos. Y que todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis.(Estado, Norma de Control Interno, 2019)

Conforme a lo mencionado anteriormente en el área de contabilidad perteneciente al departamento financiero del GAD Municipal de Ventanas se incumplió hasta a mediados del año 2019, ya que, según la encuesta realizada, la nueva administración procura que todo se cumpla a cabalidad conforme a lo estipulado. (Véase Anexo 2)

Por otro lado, la normativa (Estado, Norma de Control Interno, 2019) también establece que, corresponde a la administración financiera de cada entidad establecer los procedimientos que aseguren la existencia de un archivo adecuado, físico y/o, magnético o digital, para conservar y custodiar la documentación, que deberá ser ordenada cronológicamente, de manera secuencial, de acuerdo a lo establecido el departamento de contabilidad lleva una mínima variación en el orden de sus documentos y archivos ya que manejan una tabla dinámica.

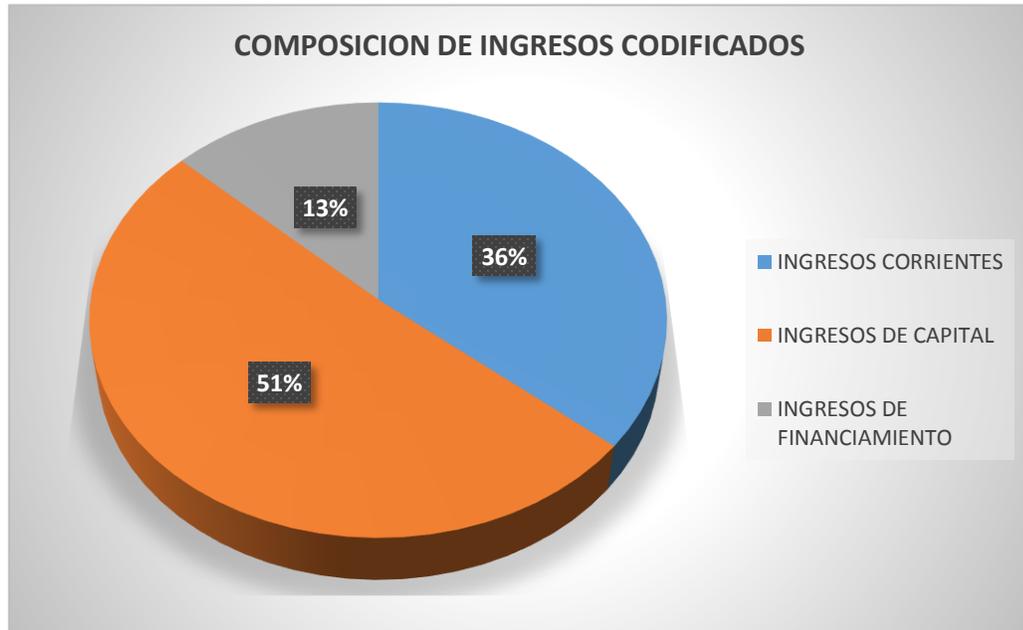
Análisis de los ingresos y gastos presupuestarios del año 2019 – 2020

La asignación inicial del presupuesto para el año **2019** fue de \$11.753.067,66 teniendo una reforma de \$2.619.507,21, y así un codificado aprobado por el consejo, que alcanzó los \$14.372.574,87, luego se devengó en \$13.989.934,48 obteniendo un recaudo de \$12.342.264,18.



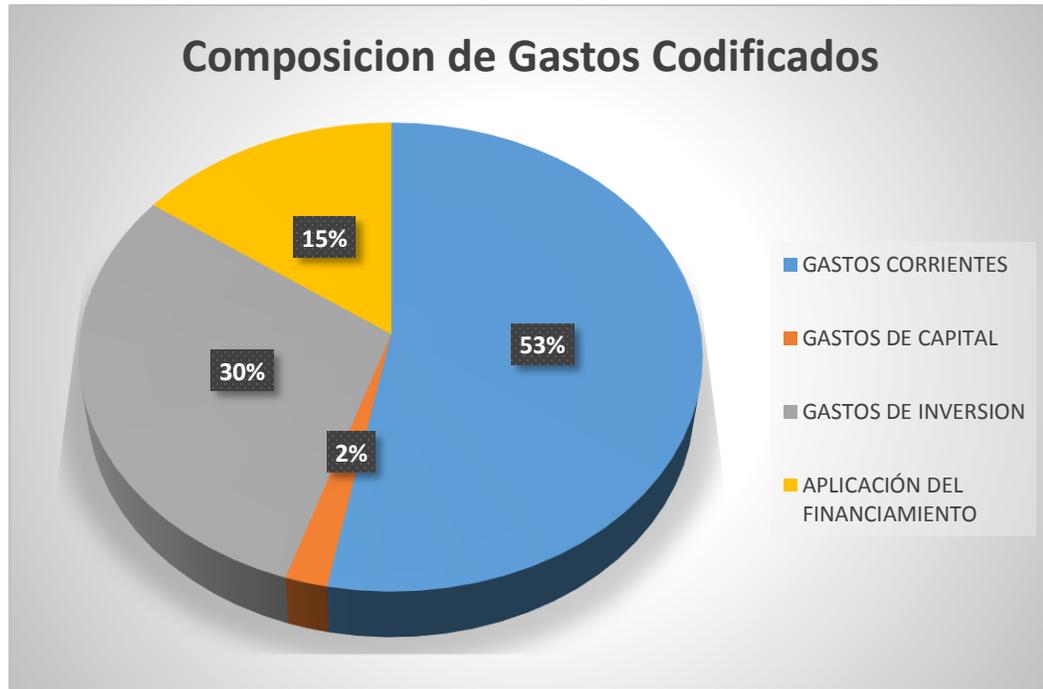
Los ingresos recaudados, que se encuentran registrados en el sistema SIG AME de Enero a Diciembre del 2019 alcanzan a \$12.342.264,18; para lo cual dicha cifra comparada con la meta propuesta tiene una efectividad de recaudación de un 86%.

La asignación inicial del presupuesto para el año 2020 fue de \$13.146.309,36 teniendo una reforma de \$1.554.208,40, y así un codificado aprobado por el consejo, que alcanzó los \$14.700.517,76, luego se devengo en \$11.916.231,62 obteniendo un recaudo de \$11.177.912,26.



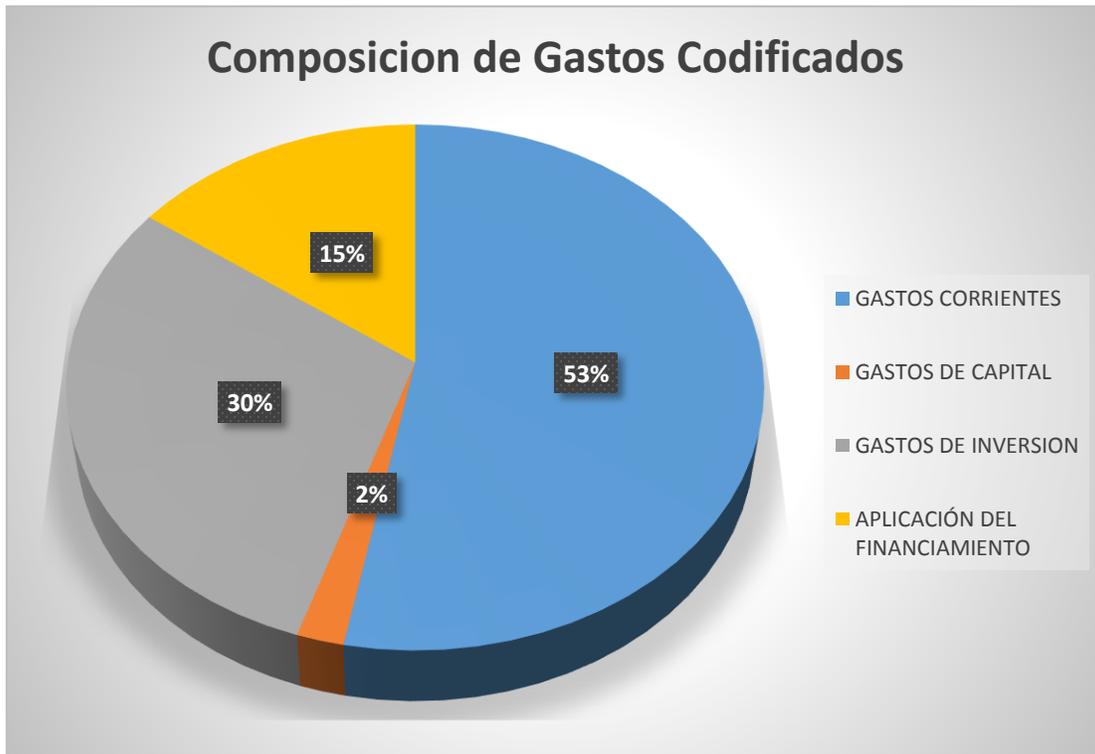
Los ingresos recaudados, que se encuentran registrados en el sistema SIG AME de Enero a Diciembre del 2020 alcanzan a \$11.177.912,26; para lo cual dicha cifra comparada con la meta propuesta tiene una efectividad de recaudación de un 76%.

La asignación inicial del presupuesto para el año 2019 fue de \$11.753.067,66 teniendo una reforma de \$2.735.054,43, y así un codificado aprobado por el consejo, que alcanzó los \$14.488.122,09.



La efectividad de pago para el año 2019 de acuerdo al codificado, refleja un 72%

La asignación inicial del presupuesto para el año 2020 fue de \$13.126.628,99 teniendo una reforma de \$1.545.743,82, y así un codificado aprobado por el consejo, que alcanzó los \$14.594.023,08



La efectividad de pago para el año 2020 de acuerdo al codificado, refleja un 66%

Cuadro Comparativo para los dos periodos, año 2019 y año 2020.

CUADRO COMPARATIVO	
2019	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Efectividad de recaudación del 86% • Efectividad de pago del 72% 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectividad de recaudación del 76% • Efectividad de pago del 66%

CONCLUSIONES

Al analizar la aplicación de las normas de control interno en el departamento financiero del GAD Municipal de Ventanas, que es una entidad del Sector Público, encargada de administrar los recursos, se llega a la conclusión de que:

El GAD no cuenta con un departamento de auditoría interna, que vigile cada uno de los procedimientos que se realizan para una mayor efectividad.

El parte diario es elaborado en Excel, y el departamento encargado como lo es el departamento de tesorería, en muchas ocasiones no entrega a tiempo la información correspondiente para poder realizar la contabilización de la misma, en el periodo estipulado según las normas de control interno.

Las operaciones financieras se encontraban respaldadas con la documentación de soporte para sustentar su propiedad, legalidad y veracidad en un aproximado del 70% hasta a mediados del año 2019. Ya que, según los encuestados en el departamento financiero, procuran día a día dar un mejor cumplimiento de las obligaciones.

El departamento de contabilidad lleva una mínima variación en el orden de sus documentos y archivos, ya que todos ingresan información mediante una tabla dinámica.

Bibliografía

- AME. (15 de Junio de 2018). *PLATAFORMA TECNOLOGICA MUNICIPAL*. Obtenido de PLATAFORMA TECNOLOGICA MUNICIPAL:
plataformamunicipal.ame.gob.ec/QuienesSomos.html
- Ecuador, G. A. (S.F.). *Observatorio Regional de Planificacion para el Desarrollo*. Obtenido de Observatorio Regional de Planificacion para el Desarrollo.
- Estado, C. G. (13 de Mayo de 2019). *Contraloria General del Estado*. Obtenido de Contraloria General del Estado: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=638&tipo=nor>
- Estado, C. G. (13 de Mayo de 2019). *Norma de Control Interno*. Obtenido de Norma de Control Interno: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=638&tipo=nor>
- Estado, C. G. (26 de Julio de 2021). *Contraloria General del Estado*. Obtenido de Contraloria General del Estado: <https://www.contraloria.gob.ec/LaInstitucion/FundamentoLegal>
- Finanzas, M. d. (2016). *Finanzas*. Obtenido de Finanzas: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf
- Gerencie.com. (23 de Enero de 2021). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com:
<https://www.gerencie.com/lo-que-puede-hacer-el-control-interno-en-una-empresa.html>
- Municipalidades, L. d. (28 de Octubre de 1999). *oas org*. Obtenido de oas org:
http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_blv_ley2028.pdf
- Ventanas, A. d. (21 de Abril de 2020). *Wikipedia*. Obtenido de Wikipedia:
https://es.wikipedia.org/wiki/Alcald%C3%ADa_de_Ventanas

VENTANAS, G. A. (21 de Enero de 2014). *Contraloria General del Estado*. Obtenido de Contraloria General del Estado:

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=54472&tipo=inf>

Ventanas, G. M. (28 de Septiembre de 2015). *ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS*. Obtenido de ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS: <https://ventanas.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/ESTATUTO-ORGANICO-FUNCIONAL-GADMCV-2015.pdf>

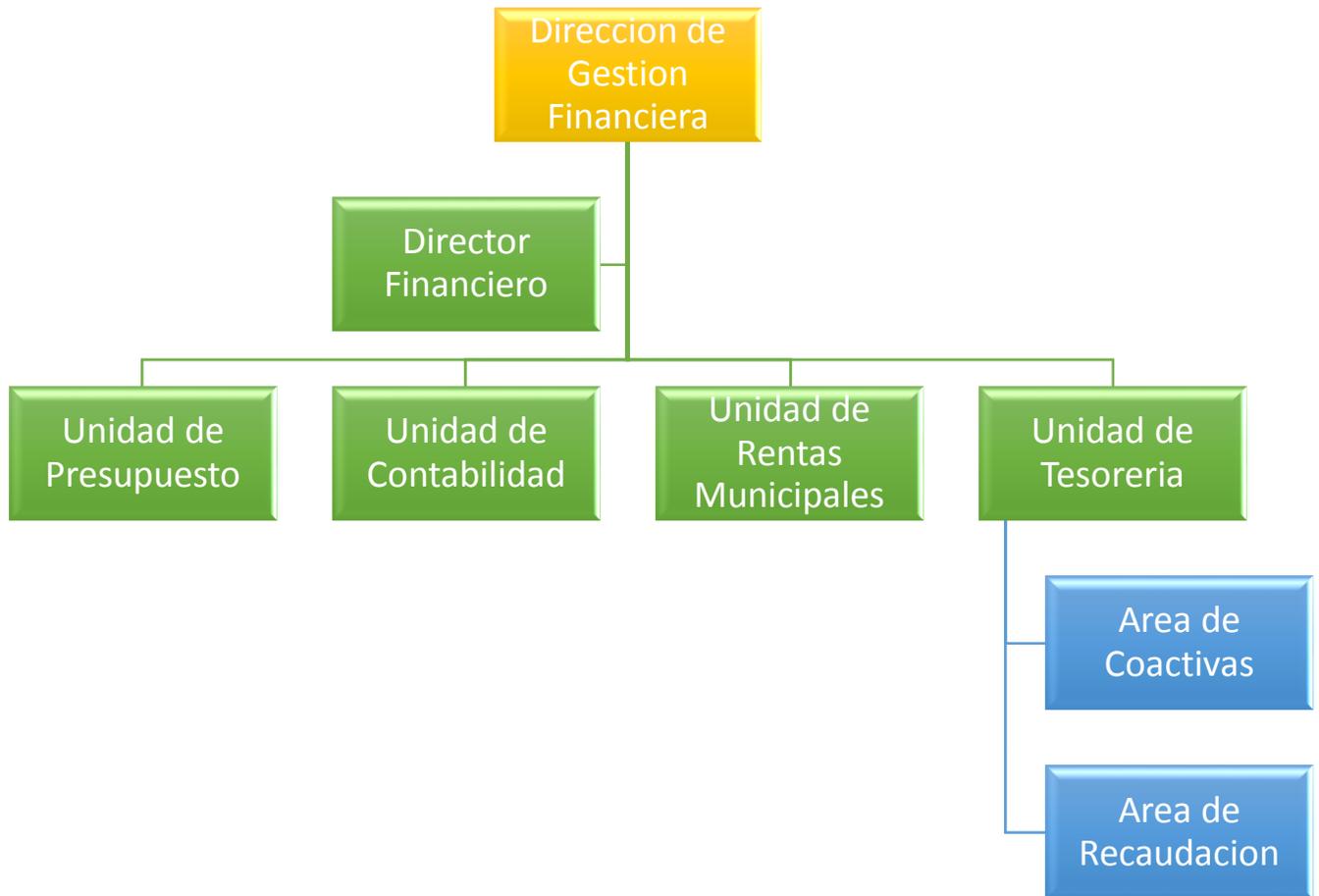
Ventanas, G. M. (2017). *GAD Municipal del Canton Ventanas*. Obtenido de GAD Municipal del Canton Ventanas: <https://www.ventanas.gob.ec/municipio/>

Ventanas, G. M. (14 de Enero de 2019). *Alcaldia de Ventanas*. Obtenido de Alcaldia de Ventanas: <https://www.ventanas.gob.ec/municipio/>

Zamora, W. (28 de Octubre de 2018). *dialnet*. Obtenido de dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6656251.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1



Fuente: Orgánico Funcional del Departamento Financiero del GAD Municipal de Ventanas

Elaborado por: Autora

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Para comprobar la aplicación de las normas de control interno en la Dirección Financiera

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO			
RESPONSABLE: UNIDAD DE PRESUPUESTO			
PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIOS
402-01 Responsabilidad del control			
¿Se tramita la reforma presupuestaria correspondiente, cuando existen valores no considerados en el presupuesto?	5	0	
¿En la formulación del presupuesto, se observan e implementan los principios presupuestarios?	5	0	
402-02 Control previo al compromiso			
¿En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, se verifica que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos, y lo demás estipulado en la NCI?	5	0	
402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados			
¿Se mantienen procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario?	5	0	
ELABORADO POR:	Angie Valencia	FECHA:	10 / 09 / 2021
REVISADO POR:	Ing. Galo Terranova	FECHA:	11 / 09 / 2021

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO			
RESPONSABLE: UNIDAD DE CONTABILIDAD			
PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIOS
¿La contabilización de las recaudaciones se la realiza el mismo día?	0	5	Porque se lo realiza de forma mecánica y depende de la información que pasen de tesorería.
405-04 Documentación de respaldo y su archivo			
¿Las operaciones financieras están respaldadas con la documentación de soporte para sustentar su propiedad, legalidad y veracidad?	2	3	En un 70% hasta a mediados del año 2019
¿El archivo es llevado según el orden cronológico y secuencial?	1	4	Existe variación mínima
405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera			
¿ Se presenta oportunamente la información financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente?	5	0	Lo realizan antes del 30 de cada mes
405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas			
¿Al efectuar las conciliaciones de las cuentas, dejan constancia por escrito de los resultados?	5	0	
405-07 Formularios y documentos			
¿Los documentos están ordenado de acuerdo a su número de identificación de forma cronológica?	5	0	
¿Se designa una persona para la revisión periódica de la secuencia numérica, el uso correcto de los formularios numerados y la investigación de los documentos faltantes?	5	0	
ELABORADO POR:	Angie Valencia	FECHA:	10 / 09 / 2021
REVISADO POR:	Ing. Galo Terranova	FECHA:	11 / 09 / 2021

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO			
RESPONSABLE: UNIDAD DE TESORERIA Y RENTAS MUNICIPALES			
PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIOS
403-01 Determinación y recaudación de los ingresos			
¿Los ingresos obtenidos son depositados en forma completa e intacta y registrados en las cuentas rotativas de ingresos autorizadas, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?	5	0	
403-02 Constancia documental de la recaudación			
¿Se preparará diariamente, a modo de resumen, el reporte de los valores recaudados?	5	0	
NCI 403-04 Verificación de los ingresos			
¿Se evalúa si el dinero depositado es igual al dinero recaudado?	5	0	
¿La verificación de los ingresos la realiza una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable?	5	0	
403-05 Medidas de protección de las recaudaciones			
¿Aplican medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito?	5	0	Caja fuerte, y personal de seguridad en tránsito
403-06 Cuentas corrientes bancarias			
¿Se encuentra caucionado el personal encargado de las cuentas bancarias de la entidad?	5	0	
403-07 Conciliaciones bancarias			
¿Se realiza la conciliación bancaria en forma regular y periódicamente por lo menos una vez al mes?	5	0	

¿Las conciliaciones bancarias, las realizan servidores ajenos al proceso de recaudación?	5	0	
ELABORADO POR:	Angie Valencia	FECHA:	10 / 09 / 2021
REVISADO POR:	Ing. Galo Terranova	FECHA:	11 / 09 / 2021
TOTAL	83	12	

MATRIZ

Nivel de confianza		Nivel de riesgo	
Bajo	15% - 50%	3	Alto
Medio	51% - 75%	2	Medio
Alto	76% - 95%	1	Bajo

CALIFICACION DE CONTROL INTERNO	
CALIFICACION TOTAL = CT	83
PONDERACION TOTAL = PT	95
NIVEL DE CONFIANZA = NC	87%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE = RI	13%



Elaborado Por: Autora

ANEXO 3



ANEXO 4

Ing Paola
M. de Finanzas



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA
DECANATO

Babahoyo, agosto 27 de 2021
D-FAFI-UTB-006-UT-2021



Ing.
Pablo Rafael Sánchez Ochoa
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VENTANAS.
Ventanas, -

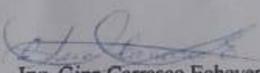
De mis consideraciones:

La Universidad Técnica de Babahoyo y la Facultad de Administración, Finanzas e Informática (FAFI), con la finalidad de formar profesionales altamente capacitados busca prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

La Señorita **VALENCIA RAMÍREZ ANGIE PAOLA**, con cédula de identidad No.120701657-5, Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación en el periodo Junio 2021 – Octubre 2021, trabajo de titulación modalidad Estudio de Caso para la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**. El Estudio de Caso: **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE VENTANAS PERIODO 2019-2020.**

En virtud de lo antes manifestado señor Alcalde solicito a usted, si es posible se sirva autorizar el permiso respectivo para que la Señorita Valencia realice el estudio de caso en la institución de su acertada dirección.

Atentamente,


Ing. Gina Carrasco Echeverria, MAE
DECANA DE LA FAFI



Valencia Ramirez



Av. Universitaria Km 2 1/2 vía Almontalvo. Teléfono (05) 2572024 e-mail: decanato@afafi.utb.edu.ec	Elaborado por: Mercedes Soto Valencia	Revisado por: Ing. Gina Carrasco Echeverria, MAE
---	--	---